

EJECUTIVO 2023-487

Constancia secretarial: Manizales, 24 de enero de 2024. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, para correr traslado de las excepciones propuestas por el apoderado de oficio de la señora OLGA YARLADY RESTREPO PÉREZ.

Sírvase proveer



**HENRY MARTINEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR**

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**

Vista la constancia secretarial, de las excepciones propuestas por el apoderado de oficio de la codemandada OLGA YARLADY RESTREPO PÉREZ, se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante QUIMBAYA PROPIEDAD RAÍZ SAS, para que se pronuncien sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer de conformidad con el Artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ**

Auto notificado por estado de 7 de marzo de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0073d3677fe4e8fad8eb91295de774f765fabd256d2d2533192c3906b0d1acad

Documento generado en 06/03/2024 08:22:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>